NACIONAL

Reconoce FMI condiciones favorables de la economía mexicana

12 de noviembre de 2026 · 7 min de lectura



El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2026 y la revisión de medio término en el marco del Acuerdo de la Línea de Crédito Flexible (LCF) con México, por lo que, el organismo internacional confirmó que nuestro país cumple con todos los criterios de habilitación para acceder a los recursos del LCF, en caso de necesitarlos y sin condicionalidad posterior.



De acuerdo con la Secretaría de Hacienda de Crédito Público y el Banco de México, el Fondo Monetario Internacional confirmó que México continúa cumpliendo con todos los criterios de habilitación para acceder, en caso de ser necesario y sin condicionalidad posterior, a los recursos de este instrumento.

A través de un comunicado, ambas instituciones mexicanas señalaron que esta evaluación constituye un reconocimiento a la solidez de los fundamentos macroeconómicos del país, la fortaleza de sus instituciones y su historial de políticas económicas prudentes.



Hacienda y Banxico enfatizaron en particular, que el organismo destacó:

• La sostenibilidad de la posición externa, el nivel adecuado de reservas internacionales y el acceso favorable a los mercados internacionales de capital.

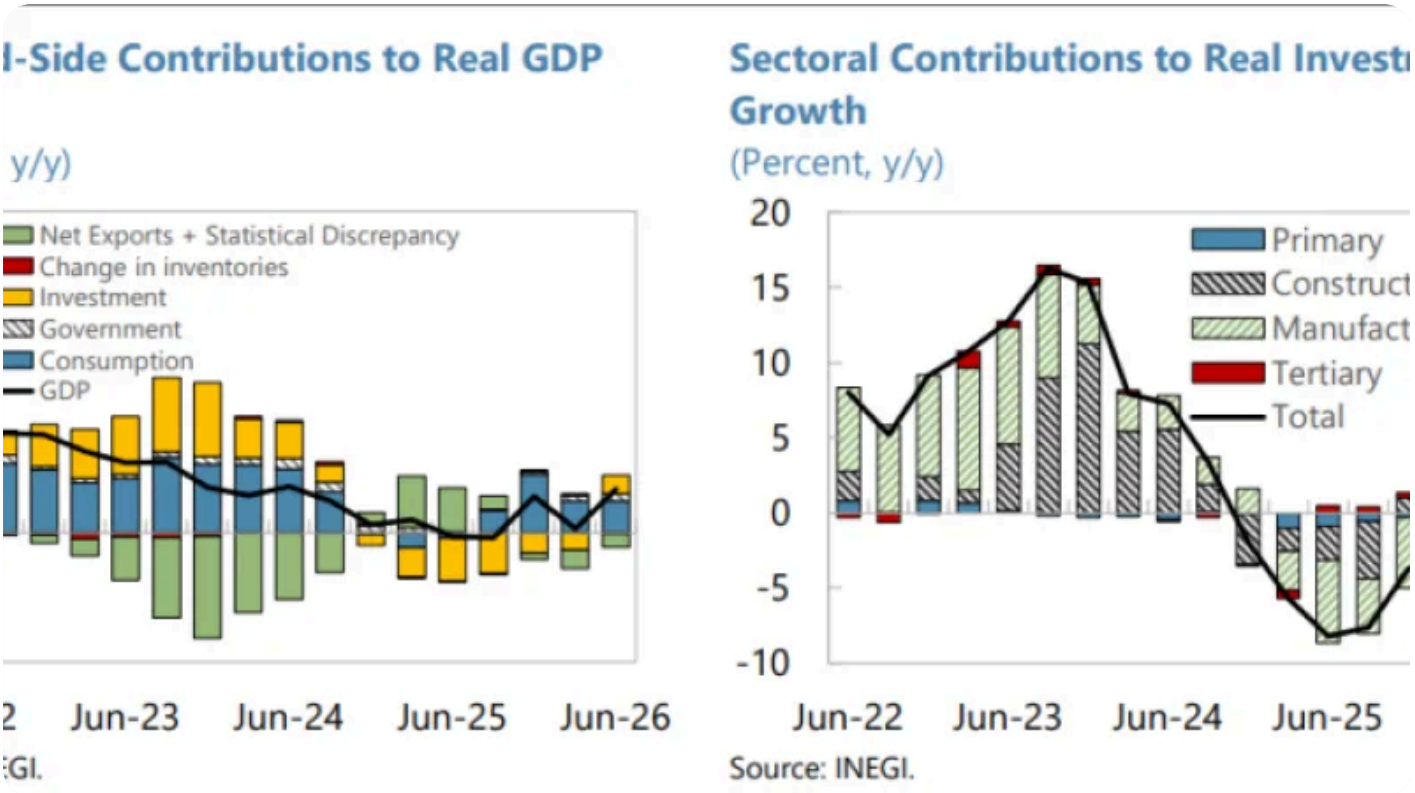
• La solidez de las finanzas públicas y la sostenibilidad de la deuda pública.

• La fortaleza de los marcos de política monetaria y cambiaria, así como la solidez del sistema financiero y la eficacia de su regulación y supervisión.



¿Qué dice la revisión del FMI?

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional concluyó el 11 de noviembre la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2026, la cual constó de una revisión de medio término en el marco del Acuerdo de la Línea de Crédito Flexible (LCF) con México.

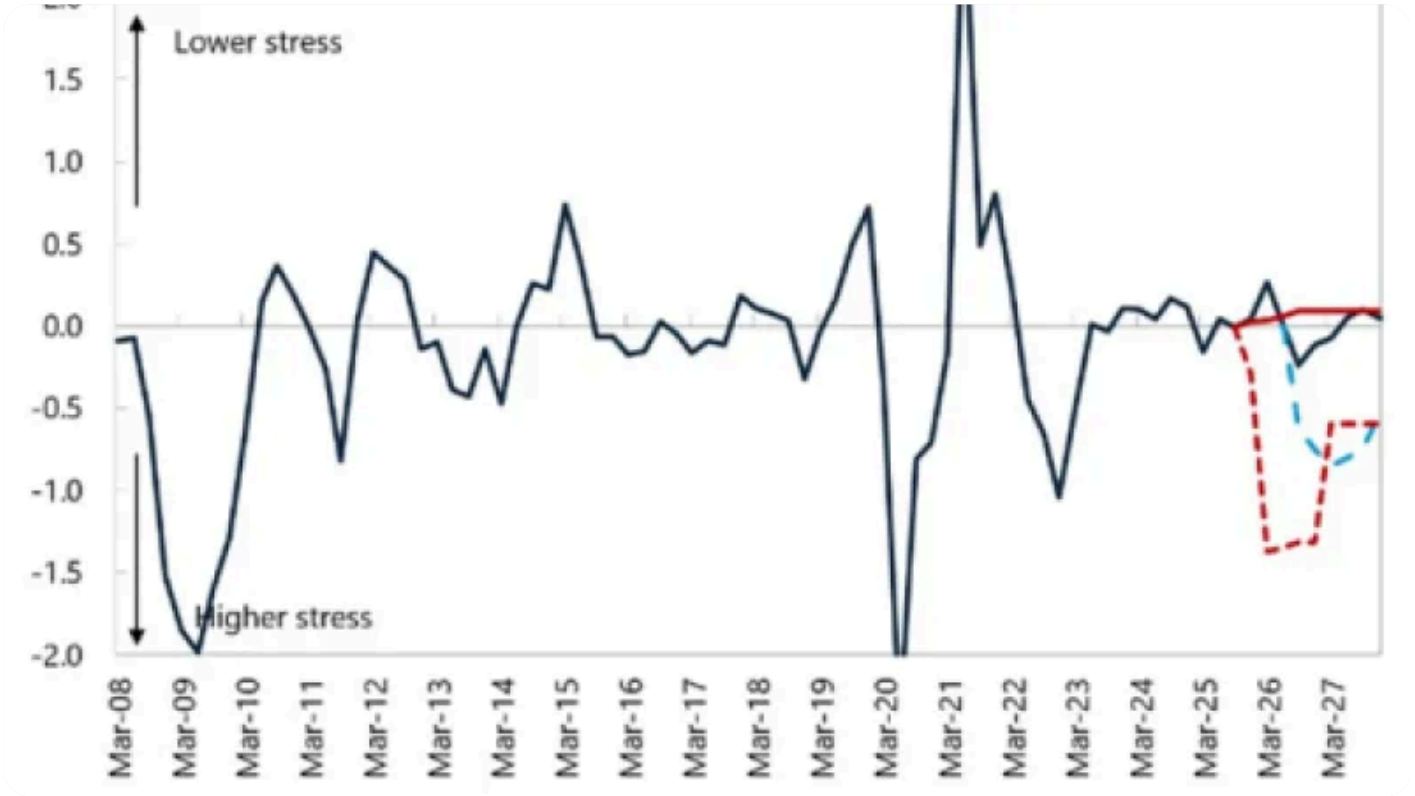


El FMI también señaló que el Directorio aprobó la solicitud realizada por las autoridades mexicanas de reducir el acceso en virtud de dicho acuerdo de un 200% a un 150% de la cuota, equivalente a 13 mil 369 millones de derechos especiales de Giro (DEG), representativos de aproximadamente 18 mil millones de dólares estadounidenses.

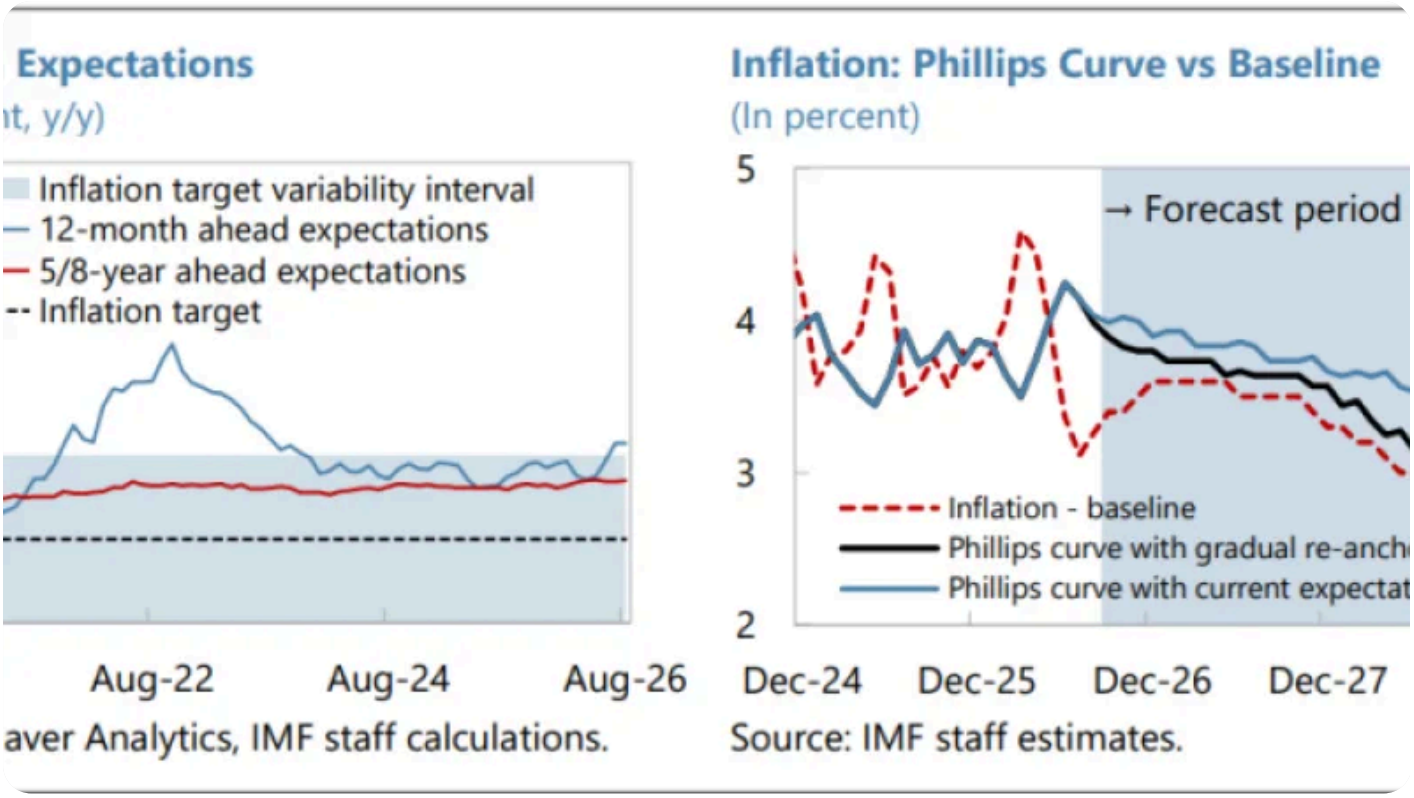
El FMI detalló que las autoridades mexicanas expresaron su intención de continuar tratando la LCF como un instrumento de carácter puramente precautorio.



El organismo internacional mencionó que, a pesar de un contexto internacional caracterizado por una elevada incertidumbre geopolítica y comercial, la actividad económica en México cobró impulso durante 2026, respaldada por políticas internas menos restrictivas y un sólido desempeño de las exportaciones no petroleras, particularmente del sector electrónico y de tecnologías de la información.

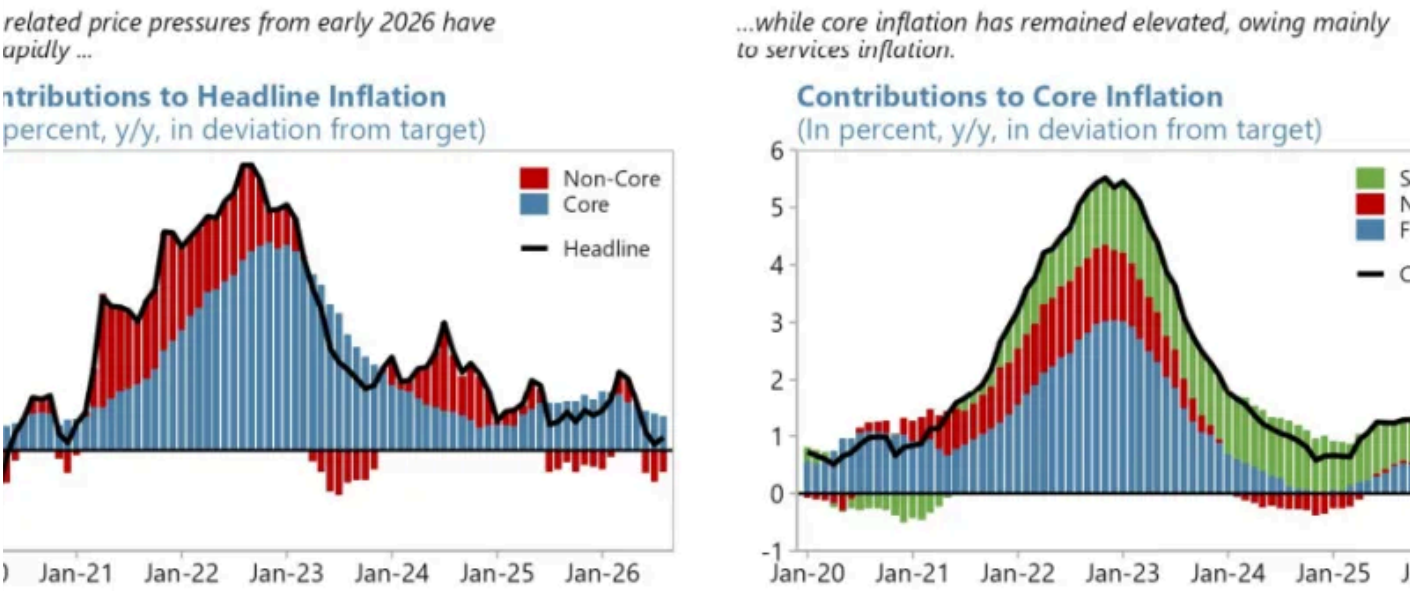


De acuerdo con el FMI, se proyecta que la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real se acelere del 0.5% registrado en 2025 al 1.5% en 2026, alcanzando un 1.8% en 2027 a medida que disminuyan las tensiones y se recupere la inversión privada.



En el documento del FMI, se expone que la inflación general descendió de forma sustancial hasta situarse cerca de la meta del 3% fijada por el Banco de México. Sin embargo, el organismo dijo que persisten presiones en la inflación subyacente (impulsada principalmente por el rubro de servicios) y las expectativas inflacionarias de mediano plazo continúan situándose ligeramente por encima de la meta.

Figure 2. Mexico: Inflation and Monetary Policy



Los Directores Ejecutivos reconocieron la resiliencia manifestada por la economía mexicana frente a un entorno externo complejo, destacando la solidez de sus marcos de política macroeconómica e institucional.

En cuanto a la **Política Fiscal**, el FMI destacó el esfuerzo de consolidación realizado en 2025 y 2026. La mayoría de los analistas del FMI abogó por un ajuste fiscal más ambicioso y anticipado para colocar la deuda pública en una trayectoria descendente sostenida y reconstruir el margen de maniobra fiscal.

El FMI también mencionó que esto debería centrarse en la movilización de ingresos tributarios, la focalización eficiente de transferencias sociales y la mejora del desempeño operativo y financiero de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Sobre la **Política Monetaria**: El análisis del FMI también respaldó la postura moderadamente restrictiva adoptada por Banxico y dijo que se recomienda mantener una orientación dependiente de los datos económicos hasta que la inflación subyacente se alinee de manera duradera con la meta objetiva.



Asimismo, se reafirmó que el régimen de tipo de cambio flexible constituye el principal amortiguador frente a choques externos.

Y en cuanto al **Sector Financiero** , se confirmó que el sistema bancario permanece sólido, respaldado por elevados coeficientes de capitalización y liquidez, baja morosidad y adecuada rentabilidad. Además, se enfatizó la necesidad de vigilar la exposición de los bancos a la deuda soberana y continuar la aplicación efectiva del marco Antilavado de Dinero y Contra el Financiamiento al Terrorismo (ALD/CFT).



Sobre la **Calificación para la LCF** : El Directorio coincidió en que México sigue cumpliendo con holgura los criterios de calificación de la Línea de Crédito Flexible, respaldando la reducción de acceso solicitada debido al fortalecimiento de los colchones financieros internos y la moderación de ciertos riesgos extremos externos.

Otra de los temas que destacó el FMI fue la economía mexicana, la cual, según el organismo internacional ha mostrado un repunte operativo apoyado por la demanda externa en sectores de manufactura avanzada y un consumo privado resiliente.



Sin embargo, dijo que persisten factores de incertidumbre asociados a la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la evolución del marco regulatorio e institucional interno.

Los principales riesgos a la baja para el crecimiento provienen de:

- Una renegociación prolongada o compleja del T-MEC y tensiones comerciales globales.
- Un endurecimiento de las condiciones financieras internacionales provocado por el aumento sostenido de la deuda pública global.
- Retardos en la consolidación fiscal interna que puedan afectar el sentimiento de los inversionistas.
- Los riesgos al alza incluyen una resolución rápida y favorable del T-MEC, una demanda superior a la prevista en el sector tecnológico de EEUU y la ejecución eficiente del Plan Nacional de Infraestructura.

Asimismo, el FMI dijo que el déficit público estimado para México se proyecta en 4.2% del PIB para 2026 y 3.9% para 2027.

Y explicó que la deuda bruta ronda el 62.1% del PIB y que México ha señalado que implementará medidas concretas adicionales equivalentes al 1.25% del PIB para reducir el déficit al 2.5%-3.0% del PIB hacia 2028-2031, estabilizando y reduciendo la deuda pública.

En cuanto a la calificación para la Línea de Crédito Flexible el FMI evaluó nueve criterios de calificación requeridos para el acceso a este LCF, los cuales indicó que el país cumple de forma satisfactoria. Estos rubros fueron

Posición externa sostenible : La cuenta corriente registra un déficit moderado del 0.3% del PIB en 2026, plenamente alineado con los fundamentos de mediano plazo.

Dominio de flujos privados en la cuenta de capital: Más del 70% de los flujos de capital acumulados corresponden al sector privado (inversión extranjera directa sólida).

Acceso continuo al mercado soberano en condiciones favorables: Emisiones internacionales acumuladas equivalentes a más del 980% de la cuota en los últimos 5 años.

Nivel cómodo de reservas internacionales: Reservas proyectadas por encima del 130% de la métrica ARA de forma sostenible.

Finanzas públicas sanas: Deuda pública evaluada como sostenible con alta probabilidad.

Inflación baja y estable: Historial consolidado de inflación de un solo dígito respaldado por un marco creíble de metas de inflación.

Sistema financiero sólido: Ratio de capital regulatorio del sistema bancario del 18.4%, muy por encima del mínimo regulatorio del 10.5%.

Supervisión efectiva del sector financiero: Marcos macroprudenciales y de supervisión de riesgos cibernéticos y operativos en constante avance.

Transparencia e integridad de datos: Suscriptor del Especial Estándar de Diseminación de Datos (SDDS) del FMI.

El equipo técnico del FMI concluyó que México mantiene sólidas políticas macroeconómicas e instituciones capaces de responder eficazmente ante choques externos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/reconoce-fmi-condiciones-favorables-de-la-economia-mexicana
Descargado el 21 de noviembre de 2026.